

SOLICITUDES TRASLADO DE EXPEDIENTE  
CURSO 2024/2025

**Resolución de 11 de julio de 2024 del Decano la Facultad de Educación y Deporte de la UPV/EHU**

Titulación: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Centro: Facultad de Educación y Deporte. Sección Deporte.

A) Resultado de la baremación conforme a la fórmula del orden de matrícula (OM, art. 32.4\*) para el traslado de expediente.

	DNI	OM
1	78815595T	7,63
2	73609799R	6,42
3	72834177P	5,71
4	72557744N	5,69
5	58034290T	5,50
6	16101352H	4,43
7	79367336V	4,15

NOTA: Estos siete expedientes, podrán solicitar la documentación necesaria para cumplimentar el traslado.

B) Solicitantes excluidos por no acreditar cumplir los requisitos para el 1 de julio de 2024.

	DNI	MOTIVO
1	Z0502384T	NO APORTA CAP (1)
2	71352865B	NO APORTA CAP (1)

(\*) - Los artículos referidos corresponden al Reglamento de gestión para las enseñanzas de grado y otros reglamentos de aplicación UPV/EHU.

(1) CAP: Certificación Académica Personal Oficial

Las personas solicitantes de traslado, referidas en las listas anteriores, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este decanato, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar igualmente desde el día siguiente a su notificación.

Julio Calleja González  
Decano de la Facultad de Educación y Deporte